

Avanza la negociación

Función Pública presenta en la Mesa Sectorial de Administración General varias de las propuestas incluidas en el calendario acordado para su negociación.

En cumplimiento de lo acordado en la reunión de la Mesa Sectorial de Administración General (MSAG) del 7 de noviembre, la Dirección General de Función Pública presentó cinco borradores, cinco propuestas para su negociación, a partir del 15 de enero.

- ☞ **Reconocimiento carrera profesional personal interino (sexenios):** Tras el reconocimiento del derecho, es necesario, por un lado, modificar los acuerdos para recoger expresamente el derecho a cobrar sexenios de cualquier trabajador o trabajadora que cumpla los requisitos, sea cual sea su situación y, por otro lado el procedimiento para solicitar ese reconocimiento y el abono de los atrasos. Para CCOO este procedimiento debe incluir, sin duda alguna, que las personas que habiendo iniciado reclamaciones, y todavía hoy no tengan sentencia firme, deben percibir los sexenios desde la fecha de la reclamación.
- ☞ **Regulación de las comisiones de servicio:** Gracias a la propuesta presentada por CCOO, Función Pública ha trasladado una propuesta para regular las comisiones de servicio mediante un **sistema baremado**, abandonando así la discrecionalidad con la que se adjudican en la actualidad. Para CCOO el baremo que se utilice a partir de ahora debe garantizar que **todos** los puestos ofrecidos en comisión de servicios deban utilizar el baremo acordado.
- ☞ **Promoción interna temporal para el personal funcionario:** Al igual que la regulación de las comisiones de servicio, desarrollar el derecho a la promoción

interna temporal con carácter inmediato fue una propuesta de CCOO incorporada al orden del día el pasado 7 de noviembre, y Función Pública ha dado traslado de un borrador que sirva para garantizar un derecho reconocido desde el 2006, que no se ha hecho efectivo por la cerrazón de la Administración y que tiene que permitir ocupar puestos de grupo o subgrupo superior de manera temporal, percibiendo las **retribuciones íntegras** del puesto que se ocupa en promoción.

☞ **Cambios en la estructura de las pruebas selectivas:** Función Pública hizo entrega de una propuesta de modificación de algunos aspectos de los procesos selectivos a efectos meramente informativos. CCOO entiende que **cualquier modificación en la estructura de los procesos selectivos debe ser negociada** y así se lo trasladó a la Dirección General de Función Pública. Respecto a las pruebas, CCOO apuesta por la simplificación de los procesos, reduciendo el número de pruebas, primando los exámenes tipo test y actuando sobre la nota de corte para evitar que se queden plazas sin cubrir porque no apruebe gente suficiente. Todo ello garantizando que las pruebas deben ser iguales tanto en los procesos de concurso-oposición como en los de oposición.

☞ **Baremo de méritos para los concursos de personal funcionario:** Función Pública entregó una tabla con una propuesta nueva de baremación de méritos sin más explicación, derivando la misma a reuniones posteriores. CCOO ha reiterado en diferentes mesas en los últimos años que el baremo debe ser modificado para su actualización y para garantizar su aplicación de manera objetiva, equitativa y transparente, huyendo de la discrecionalidad actual.

En resumen, la presentación de estas propuestas en la mesa de negociación supone cumplir con el compromiso adoptado en las mesas anteriores y abre expectativas de cambio en **reivindicaciones largamente demandadas por CCOO**. Pero, de momento, solo es eso: expectativas. A partir del 15 de enero comienza la negociación. **Es el momento.**